



RECTIFICACIÓN

DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL “ABASTECIMIENTO A LA NUEVA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LA PRESA DE SANTA LUCÍA (CÁCERES), CONEXIONES Y ACOMETIDAS”

Advertido error en el Punto 7 del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares, se rectifica el mismo haciendo constar que la categoría de la clasificación exigida para la ejecución de las obras, de acuerdo con el artículo 65 del TRLCSP, es la “e” en lugar de la “f”, por lo que la clasificación exigida es la siguiente:

Grupo “E”, subgrupo “1”, categoría “e”
(Hidráulica, abastecimientos y saneamientos)

Madrid, 4 de febrero de 2013.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.